

## Capítulo 8

# Ética del diseño de prompts en contextos educativos

Alejandra Alexia Díaz Pino

*Doctora en Ciencias de la Educación. Centro de Enseñanza Superior Don Bosco*

Luis Moral Moreno

*Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Centro de Enseñanza Superior Don Bosco*

### 8.1. Introducción

La Unión Europea tiene como objetivo posicionarse como líder en el uso responsable de la inteligencia artificial (IA). De acuerdo con la Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital (2023), las personas constituyen el núcleo de la transformación digital de la Unión Europea, lo que conlleva reconocer la necesidad de potenciar la innovación y el crecimiento económico, pero no a cualquier precio, pues siempre debe prevalecer el respeto de sus derechos fundamentales.

Así pues, los sistemas basados en IA tienen un carácter dinámico y complejo que genera nuevos usos y oportunidades para la enseñanza y el aprendizaje, pero también desafíos. Con el auge de estos sistemas se multiplican cuestiones éticas relacionadas con el acceso a la información, el concepto de autoría, la concepción de inteligencia y aprendizaje, la adopción de decisiones, la libertad de expresión, las relaciones sociales, la equidad o la sostenibilidad ambiental, entre otras. Esto obliga a partir de una mirada flexible y hoy, más que nunca, ser aprendices a lo largo de la vida

Es urgente promover un uso responsable de la IA en entornos educativos, lo que exige conocer sus posibilidades pedagógicas o funcionales,

identificar riesgos e implementar medidas que permitan minimizarlos. Para avanzar en esta dirección, resulta esencial ofrecer recursos que lo posibiliten, siendo este el objetivo que guía este capítulo. En concreto, se aborda el diseño de prompts y análisis de los resultados generados por IA desde una perspectiva ética amplia que incluye análisis, supervisión, transparencia, formación y marcos regulatorios claros y flexibles.

## **8.2. Principios éticos e el uso de la inteligencia artificial**

El uso de la IA en contextos educativos debe regirse por criterios pedagógicos y marcos éticos que prioricen la protección del alumno, la equidad, la transparencia y la supervisión humana. Para esto último, los principios éticos que se presentan en la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial (UNESCO, 2021), resultan especialmente ilustrativos. A continuación, se presenta una síntesis de los aquellos más relevantes para el ámbito educativo:

### **8.2.1. Uso no nocivo**

La elección de sistemas de IA en contextos educativos requiere partir de las necesidades y características del centro educativo, contar con objetivos claros pedagógicos claros y basarse en estudios científicos rigurosos que justifiquen su utilización. Es fundamental tener en cuenta que los estudiantes son una población vulnerable y los errores, prejuicios, violaciones de la privacidad o contenido manipulador, entre otros, pueden causar daños importantes en su desarrollo y la equidad, mermando la confianza en las instituciones educativas (Clark, 2025).

Para ello, las instituciones educativas deben desarrollar mecanismos destinados a evaluar los riesgos que su adopción implica y establecer medidas para no producir daños, evaluando su impacto de forma periódica.

El Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial puede resultar un gran aliado, pues tienen un carácter vinculante y establece, de forma clara y sencilla, tres categorías de riesgos:

- En primer lugar, se presentan riesgos inaceptables o prohibidos, como el reconocimiento de emociones, la manipulación y explotación de vulnerabilidades. Sirva como ejemplo un sistema basado en IA que manipula emocionalmente al estudiante para mantener su atención o influir en sus creencias.
- En segundo lugar, las aplicaciones riesgo alto, cuya implementación implica un análisis y supervisión rigurosa. Entre ellos, se encuentran los sistemas que evalúan el rendimiento de los estudiantes o los sistemas de selección, especialmente aquellos que tienen un impacto en las decisiones u oportunidades del estudiante.
- En tercer lugar, los sistemas de bajo riesgo. En el ámbito educativo son los más frecuentes, pero su adopción también requiere un análisis de su pertinencia y validez pedagógica, así como supervisión y formación destinada a estudiantes, docentes, familias y a la comunidad educativa al completo.

### **8.2.2. Seguridad y protección**

Los riesgos relacionados con la seguridad de la comunidad educativa deben prevenirse y evitarse a lo largo del ciclo de vida de los sistemas de IA, pues su uso conlleva la recolección y mantenimiento de grandes volúmenes de información y la privacidad de la información personal es cada vez más difusa. Ejemplo de ello es el uso de modelos grandes de lenguaje, como Gemini, Claude o ChatGPT para simular situaciones educativas. Estos modelos, presentan grandes potencialidades educativas para la enseñanza y el aprendizaje cuando se añaden

avatares con voz, gestos y aspecto que simulan la presencia, emoción e intención humanas.

Este enfoque que resulta especialmente prometedor en entornos universitario, concretamente para el aprendizaje de idiomas, la atención inclusiva de la diversidad y el aprendizaje basado en problemas a través de la simulación de entornos profesionales complejos.

Sin embargo, también presenta riesgos, pues su carácter antropomórfico, que simula comprensión, emociones y empatía, puede incitar al estudiante a compartir información especialmente sensible, comprometiéndolo la seguridad y el derecho a la intimidad del estudiante. Asimismo, el desarrollo de expectativas irreales que sobreestimen las capacidades de la herramienta, la construcción de relaciones desajustadas que deriven en dependencia afectiva y aislamiento, presentando en su conjunto riesgos serios para la salud mental.

Además, estos modelos presentan importantes desafíos relacionados con la privacidad de datos: nombres, imágenes y otros datos sensibles. El Reglamento General de Protección de Datos (2016) y Ley Orgánica (2018) de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales tienen implicaciones que se vinculan directamente con el manejo de la información del estudiante en centros educativos, es recomendable que la comunidad educativa se familiarice con los mismos.

El cumplimiento de las regulaciones de protección de datos en estos sistemas es complejo y no siempre es posible cuando se trata de modelos basados en IA, pero, en muchos casos, los proveedores de estas herramientas dificultan más este proceso, ya que generan declaraciones acerca de la privacidad extensas, confusas y, en muchos, casos difíciles de encontrar (Huang, 2023).

En la elección de un sistema basado en IA dentro de ámbitos educativos, es fundamental tener en cuenta que las instituciones tienen derecho a reconocer qué tipo de datos se recogen del estudiante y qué se hace con los mismos, así como solicitar mecanismos que posibiliten la supervisión y análisis

de su implementación. La falta de claridad por parte del proveedor es razón suficiente para desestimar la adquisición de una herramienta.

### **8.2.3. Equidad, supervisión humana y gobernanza**

Los agentes implicados en la implementación de sistemas de IA deben proteger la equidad y eliminar cualquier tipo de discriminación. Esto supone que esta tecnología esté disponible y sea accesible para todos, independientemente de su cultural, lengua, capacidades, género o contexto socioeconómico. También entre regiones geográficas: las zonas urbanas suelen tener mayor acceso a la IA, a diferencia de las zonas rurales o remotas, que carecen de infraestructura, experiencia y recursos (Roshanaei, 2024).

La supervisión en el diseño y resultados de los sistemas basados en IA humana es fundamental. Es importante tener en cuenta que, además, los algoritmos son entrenados a partir de datos que están sujetos a los sesgos de sus creadores (Farrelly & Baker, 2023), discriminando particularmente grupos de población escasamente representados (Fang et al., 2024) influyendo en sus expectativas. Sirva como ejemplo el modo en que los estereotipos relacionados con la edad se transforman en concepciones sobre el propio envejecimiento que limitan y actúan como profecías autocumplidas (Rothermund & de Paula, 2023).

Asimismo, el desarrollo de sistemas basados en IA más inclusivos requiere adaptación al contexto local. El caso de la herramienta IA Apertus, un modelo grande de lenguaje abierto, desarrollado por el Gobierno de Suiza es un excelente ejemplo, pues han tenido en cuenta en su diseño el multilingüismo presente en el país y la autonomía de los cantones. Este tipo de iniciativas, consideradas como un bien público, combaten la discriminación y fomentan entornos digitales más equitativos y ajustados a la normativa.

### **8.2.4. Sostenibilidad medioambiental**

La tecnología basada en IA puede beneficiar o dificultar el desarrollo de sociedades más sostenibles. Por ello, la evaluación de su impacto en el plano humano, social, cultural, económico y ambiental deben llevarse a cabo de la repercusiones y riesgos que la adopción de esta tecnología tiene para la sostenibilidad.

Los resultados de estudios como el de Oviedo-Bayas (2025) muestran que los beneficios del uso de la IA en sostenibilidad ambiental son de hasta un 35 % y reducciones del desperdicio de recursos del 30 %. No obstante, es necesario analizar la sostenibilidad de los propios sistemas IA, puesto que su uso tiene un coste energético significativamente más alto que la mayoría de herramientas digitales tradicionales.

En el ámbito educativo es esencial analizar el objetivo de uso y sopesarlo con el gasto energético que supone, especialmente cuando se trata de la creación de imágenes o vídeos o herramientas con un alto consumo, así como priorizar el uso de herramientas específicas y optimizadas. Para actividades sencillas es clave utilizar modelos ligeros y específicos, por ejemplo, para la creación de fotos, ambos con menos consumos energético.

El Programa Nacional de Algoritmos Verdes desarrollado por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (2023) cuyo objetivo es fomentar la investigación en materia de IA sostenible, así como impulsar e integrar estos recursos, es un buen recurso para iniciarse en el uso responsable de los sistemas basados en IA. Entre sus distintas iniciativas se encuentran diversas formaciones, estándares, guías, certificaciones y eventos.

### **8.3. Estrategias para un uso ético del prompt**

La integración eficaz de la IA en contextos educativos requiere aprovechar las posibilidades que esta tecnología ofrece e identificar

sus riesgos, estableciendo iniciativas para minimizarlas, entre ellas destacan las siguientes estrategias enfocada en el diseño y análisis ético del prompt.

### 8.3.1. Diseño ético de prompts

El prompt no es una orden neutra, cada instrucción que se da a un sistema basado en IA conecta la intención humana, lenguaje, valores, supuestos éticos, estructuras sociopolíticas y las capacidades la propia herramienta. Así pues, es el propio usuario quien define los parámetros y estructura las instrucciones, además de asignar significados a las respuestas (González, 2025). Esto conlleva riesgos éticos que se suman a los que pueden surgir del modelo. Entre ellos se encuentra el refuerzo de estereotipos, la justificación de argumentos discriminatorios o la producción de información errónea aparentemente plausible.

Para un diseño ético prompts, autores como Vallverdú (2025) proponen incluir una serie siguientes indicaciones que guíen el comportamiento de los sistemas basados en IA. A continuación, se presenta una síntesis acompañada de ejemplos enmarcados en el ámbito educativo:

- Cláusulas explícitas de equidad. “Garantiza un lenguaje neutral en cuanto al género, cultura y capacidad”.
- Sensibilidad cultural y conciencia contextual. Compara cómo diferentes culturas abordan la senectud. Utiliza fuentes de, al menos, tres regiones y evita generalizaciones».
- Evita resultados prescriptivos. «Estás simulando ser una asesora pedagógica. Con base a la evidencia disponible, propón opciones preliminares; no hagas recomendaciones finales»
- Simulación de debates y perspectiva múltiples: «Presenta argumentos a favor y en contra de la evaluación asistida por IA. Incluye perspectivas pedagógicas, legales, éticas y tecnológicas».

- Metaética destinada a la incitación ética. «Reflexiona sobre las implicaciones morales del uso de la IA para tomar decisiones predictivas en el ámbito educativo. ¿Qué teorías éticas son las más relevantes y por qué?»

Del mismo modo, también es posible solicitar a los sistemas basados en IA, concretamente a grandes modelos de lenguaje como Gemini o Claude, que identifiquen sesgos en sus resultados y en los materiales del agente educativo, esta es una forma de supervisión complementaria que puede resultar muy ilustrativa.

### 8.3.2. Análisis conjunto prompts

En el diseño ético de prompts y supervisión de los resultados, la participación de las diferentes partes interesadas es ineludible. Involucrarlas permite promover resultados inclusivos a través de contribución de agentes relevantes, tanto aquellos con perfiles académicos como los que tienen un perfil más técnico. Para ello, es importante facilitar espacios, tiempo, contar con normas claras y facilitar la interoperabilidad. De esta manera, es posible responder con agilidad a los retos derivados de la evolución de la tecnología y la colaboración con nuevos agentes y grupos interesados.

En esta línea, (UNESCO, 2025) ha presentado Red Teaming, una guía práctica cuyo objetivo es reunir a un grupo de especialistas en distintos ámbitos para evaluar sistemas de IA para el bien común. A través de este enfoque, los participantes prueban modelos de IA en busca de errores y vulnerabilidades con el objetivo de identificar estereotipos, sesgos y daños potenciales. Esta propuesta es especialmente relevante para las instituciones, pues los cambios tecnológicos evolucionan más rápido que las políticas.

No obstante, para que el agente educativo entienda este enfoque como una inversión ineludible es necesario que incluya una capacitación inicial sobre el propio procedimiento y, especialmente, profundice

en cómo el contenido erróneo o incompleto se vincula directamente con la desinformación y el modo en que los sesgos pueden tener una influencia en la internalización de percepciones y expectativas negativas (Cabral-Gouveia et al., 2023).

### **8.3.3. Transparencia y explicabilidad**

En el diseño ético de prompts y análisis de los resultados, la transparencia y explicabilidad de los sistemas de IA son áreas clave. Ambos posibilitan comprender cómo se implementa cada etapa de un sistema de IA, los factores que influyen en un resultado específico a través de una narrativa sencilla que permita hacer comprensibles su funcionamiento. De este modo, estudiantes, docentes, equipos y personal de administración y servicios tienen la posibilidad de solicitar explicaciones al proveedor de la solución IA o a las instituciones correspondientes.

En cualquier caso, el diseño de órdenes y prompts diseñados para minimizar el sesgo, teniendo el deber de ser auditados regularmente para detectar y corregir sesgos que puedan afectar la obtención de información sustentada. Por ello, es esencial que siempre sea posible atribuir la responsabilidad ética y jurídica a personas físicas y entidades jurídicas existentes. Es posible que el estudiante, docente, investigador o gestor educativo decida depender de un sistema IA por razones de eficacia, pero la decisión de ceder en control implica responsabilidad sobre sus resultados, para ello el ser humano tendrá la obligación de rendir cuentas.

### **8.3.4. Formación destinada a la comunidad educativa al completo**

Para un uso ético del prompt es fundamental formar a la comunidad educativa en el diseño de instrucciones éticas y el análisis crítico de las respuestas, reconociendo tanto su alcance como límites. Una formación

que parta de un enfoque amplio que aborde las potencialidades de la IA para la enseñanza, aprendizaje, investigación, gestión y administración, pero también sus limitaciones. De forma concreta:

- Es fundamental que esta formación aborde cuestiones epistemológicas, evitando el uso de términos que atribuyan características humanas a la inteligencia artificial, como pensar, razonar o sentir.
- Resulta necesario exponer cómo se entrena y funciona esta tecnología, enfatizando que sus respuestas no siempre proceden de información fiable y se generan con base a cálculos probabilísticos.
- El abordaje de la seguridad y privacidad son contenidos esenciales, así como su vinculación con la desinformación y los derechos fundamentales.
- Es importante fomentar el análisis crítico y las habilidades metacognitivas de los agentes educativos. Para ello se debe reflexionar no solo sobre cuánto se utiliza la IA, también acerca del grado en que esta ayuda en el aprendizaje, la docencia y la investigación, o solo se limita a ser un atajo.
- La promoción de la integridad académica también es un aspecto vital dentro de la formación en IA dentro de contextos educativos. Para ello es necesario contar con una normativa institucional clara sobre el uso permitido, para lo que el docente debe actuar como ejemplo de uso ético.
- El uso sostenible de esta tecnología resulta de especial interés. Sensibilizar y ejemplificar el consumo energético de diferentes recursos son estrategias que pueden ayudar en esta tarea, así como informar sobre cuándo y por qué se utiliza la IA favorece que los estudiantes adopten un uso consciente y responsable.
- Resulta primordial que esta formación tenga en cuenta el fomento del bienestar digital. Para ello es necesario analizar el im-

pacto de un uso inadecuado en la salud mental, fomentando el establecimiento de límites y rutinas que no generen saturación digital. Además de promocionar hábitos saludables e informar sobre canales de apoyo psicológico.

En cuanto a la metodología, el aprendizaje basado en problemas, a través de estudios de casos o las técnicas de simulación que representen aspectos del ámbito social, académico y profesional son especialmente recomendables. Del mismo modo, la implementación de metodologías que fomenten la creatividad y la integración de diferentes áreas resulta muy útil, entre ellos el aprendizaje basado en proyectos y design thinking.

Para guiar esta formación, el Marco de Competencia digital docente (DigCOMP 3.0) puede resultar un recurso de especial interés. En esta nueva actualización, los sistemas basados en IA se ha convertido tema prioritario y su aspecto ético ha adquirido una especial preeminencia, además de enfatizar la importancia de la seguridad y derechos digitales, así como la lucha contra la desinformación y sostenibilidad. De forma específica, los Marcos en Competencias en Materia de IA para Docentes y Estudiantes UNESCO (2024) pueden resultar especialmente ilustrativos.

### **8.3.5. Marcos de gobernanza claros y flexibles**

Finalmente, las instituciones educativas deben partir de un posicionamiento claro con respecto a la implementación de los sistemas basados en IA y un enfoque proactivo que se materialice en marcos regulatorios claros, adaptados a los valores, características y necesidades de cada centro y etapa educativa. Estos marcos, además, deben tener un carácter flexible que posibilite responder a los retos crecientes y cambiantes que se presentan en la sociedad actual y las preocupaciones éticas asociadas.

Para ello, es importante organizar grupos de trabajo para establecer prioridades que partan de las necesidades y características del centro, y

marcar objetivos basados en hitos evaluables a través de proyectos piloto y una implementación progresiva. Así como formar a la comunidad educativa al completo de acuerdo con las necesidades de cada agente y equipo.

## 8.4. Conclusiones

Estudios recientes muestran que la Generación Z utiliza la IA, especialmente los grandes modelos de lenguaje, como una forma de asesoría vital y no toma decisiones importantes sin consultar esta tecnología Zhang et al. (2025), con las implicaciones éticas y para el bienestar del estudiante que esto conlleva en términos de seguridad, sentido crítico y autonomía.

De forma paralela, la proyección del Foro Económico Mundial (2025), conformado por empresas de todo el mundo, posiciona el uso de inteligencia artificial como a la habilidad más demandada para el año 2030. Según este informe la capacidad de utilizar eficazmente esta tecnología será determinante para optar a puestos de empleo y mantener la competitividad. A lo que se suman las previsiones que posicionan al sector educativo y sanitario como dos de los ámbitos en que la interrupción de la IA tendrá un mayor impacto.

Todo ello, en su conjunto, refuerza la importancia de convertirse en un usuario crítico de la IA mediante una formación enfocada a uso responsable, ético y seguro. Esto atañe especialmente a las instituciones educativas y, concretamente, a la Universidad, no solo por el impacto de estos sistemas en las misma, sino también por el papel vital que juegan en el desarrollo de la sociedad.

Dentro de este enfoque, la formación en prompting ético se posiciona como una estrategia central para promover un uso responsable de la IA, ya que fomenta el diseño de peticiones y análisis de respuestas con el objetivo de reducir sesgos, errores o información incompleta, algo que impacta directamente en equidad, seguridad y sostenibilidad. Para

ello, se propone realizar análisis conjuntos a través del Red Teaming, permitiendo optimizar y enriquecer este proceso a través de la colaboración de diversos agentes implicados.

Todo ello enmarcado en las características y necesidades del contexto institucional, fortaleciendo el trabajo en equipo, la transparencia en los procesos y la integridad. Finalmente, el verdadero valor de la IA en entornos educativos radica en el uso que le dé el ser humano. El juicio crítico, la empatía y la responsabilidad ética son capacidades humanas muy valiosas que la tecnología no puede sustituir, por lo que es urgente preparar a profesionales y futuros profesionales para tomar decisiones fundamentadas que contribuyan a la mejora de la sociedad, priorizando el sentido ético y, por tanto, el bien común.

## 8.5. Referencias Bibliográficas

- Cabral-Gouveia, C., Menezes, I., & Neves, T. (2023). Educational strategies to reduce the achievement gap: a systematic review. *Frontiers in Education*, 8. <https://doi.org/10.3389/feduc.2023.1155741>
- Clark, H. B., Benton, L., Searle, E., Dowland, M., Gregory, M., Gayne, W., & Roberts, J. (2025). Building effective safety guardrails in AI education tools. *In International Conference on Artificial Intelligence in Education* (pp. 129-136). Cham: Springer Nature Switzerland. [https://doi.org/10.1007/978-3-031-99261-2\\_12](https://doi.org/10.1007/978-3-031-99261-2_12)
- Comisión Europea. (2025). *Digital Competence Framework (DigComp)*. Joint Research Centre. <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC144121>
- European Commission. (2023). *European Declaration on Digital Rights and Principles for the Digital Decade*. <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/european-declaration-digital-rights-and-principles-digital-decade>
- European Parliament & Council of the European Union. (2024). *Regulation (EU) 2024/1689 of the European Parliament and of the Council laying down harmonised rules on artificial intelligence*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32024R1689>

- Fang, X., Che, S., Mao, M., Zhang, H., Zhao, M., & Zhao, X. (2024). Bias of AI-generated content: An examination of news produced by large language models. *Scientific Reports*, 14 (1), 1-20. <https://doi.org/10.1038/s41598-024-55686-2>
- Farrelly T., Baker N. (2023). Generative Artificial Intelligence: Implications and Considerations for Higher education Practice. *Educ. Sci*, 3 (11), 1-14. <https://doi.org/10.3390/educsci311109>
- Gobierno de España. (2018). *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-16673>
- González-González, C., Violant, V., Infante, A; Cáceres, L. y Guzmán, M.D. (2021). Robótica educativa en contextos inclusivos: el caso de las aulas hospitalarias. *Educación XXI*, 24 (1), 375-403, <http://doi.org/10.5944/educXXI.27047>
- González, J. (2025). Fenomenología crítica del prompting en la inteligencia artificial. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, 39, 141-165. <https://doi.org/10.17163/soph.n39.2025.04>
- Huang, L. (2023). Ethics of Artificial Intelligence in Education: Student Privacy and Data Protection. *Science Insights Education Frontiers*, 16 (2), 2577-2587. <https://doi.org/10.15354/sief.23.re202>.
- Ministerio de Transformación Digital. (2025). *Programa Nacional de Algoritmos Verdes*. <https://www.gob.es/algoritmos-verdes>
- Oviedo-Bayas, B., Zambrano-Vega, C., Samaniego-Mena, E. A., & Torres-Quijije, Á. (2025). Inteligencia artificial y sostenibilidad: innovación para el desarrollo sustentable y la eficiencia energética. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 8 (1), 38-42. <https://orcid.org/0000-0002-6196-2014>
- Roshanaei, M. (2024). Towards best practices for mitigating artificial intelligence implicit bias in shaping diversity, inclusion and equity in higher education. *Education and Information Technologies*, 29 (14), 18959-18984. <https://doi.org/10.1007/s10639-024-12605-2>
- Rothermund, K., & de Paula Couto, M. C. (2023). Age stereotypes: Dimensions, origins, and consequences. *Current Opinion in Psychology*, 55, 101747. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2023.101747>.

- UNESCO. (2021). *Recommendation on the Ethics of Artificial Intelligence*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377897>
- UNESCO. (2024). *Marco de competencias para docentes en materia de IA*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000393813>
- UNESCO. (2024). *Marco de competencias para estudiantes en materia de IA* <https://www.unesco.org/es/articles/marco-de-competencias-para-estudiantes-en-materia-de-ia>
- Unión Europea. (2016). *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos*. <https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>
- Vallverdú, J. (2025). Ethical Prompting. In: Prompting Causal Events. *Springer-Briefs in Intelligent Systems*, 6 (13). [https://doi.org/10.1007/978-3-032-03593-6\\_13](https://doi.org/10.1007/978-3-032-03593-6_13)
- World Economic Forum. (2025). *Future of Jobs Report 2025*. [https://reports.weforum.org/docs/WEF\\_Future\\_of\\_Jobs\\_Report\\_2025.pdf](https://reports.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_Report_2025.pdf)
- Zhang, Y., Zhao, D., Hancock, J. T., Kraut, R., & Yang, D. (2025). The Rise of AI Companions: How Human-Chatbot Relationships Influence Well-Being. *ArXiv preprint* <https://arxiv.org/pdf/2506.12605>